

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en el concurso *“Una Carta a Santa Claus 2024”* con Radio Ley. Implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones o a los procedimientos establecidos por Radio Ley para la realización de este concurso implicará la inmediata exclusión del participante.

1- Entidad organizadora

Teleradio de Sinaloa, con nombre comercial como Radio Ley

2- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de ningún modo este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando datos a Radio Ley y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para la comunicación en caso de que resulte ganador.

3- Ámbito y duración

El concurso se realizará en las siguientes ciudades participantes:

Sinaloa: Culiacán, El Dorado, Costa Rica, La Reforma, El Rosario, La Cruz, San Ignacio, Badiraguato, Quilá, Navolato, Guamúchil, Guasave, Los Mochis, Mazatlán, Escuinapa, Juan José Ríos, Choix, Ahome, El Fuerte, Mocorito.

Sonora: Guaymas, Empalme, Hermosillo, Caborca, Cananea, Agua Prieta, Nogales, Huatabampo, Navojoa, Obregón, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Benito Juárez, Sonoyta.

Baja California: Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali, Rosarito.

Baja California Sur: La Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Cd. Insurgentes, Cd. Constitución, Loreto, Vizcaíno, Santa Rosalía, Guerrero Negro, San Quintín.

Nayarit: Tepic, Compostela, Bahía de Banderas.

Coahuila: Torreón, Saltillo.

Durango: Durango, Gómez Palacio.

Jalisco: Lagos de Moreno, Puerto Vallarta.

Colima: Manzanillo.

Guanajuato: León.

*Usuarios pertenecientes a localidades vecinas de las ciudades participantes, podrán participar en el concurso con el acuerdo de: en caso de resultar ganadores tendrán que recoger el premio en una de las ciudades participantes que a este le resulte más conveniente. Radio Ley no se hace cargo de gastos de traslado.

La fecha de inicio será el 26 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas y la fecha de finalización será el 17 de diciembre del 2024 a las 17:00 horas.

4- Requisitos para la participación

Podrán participar en el concurso:

-Todas las personas físicas de las ciudades participantes (o vecinas) mencionadas anteriormente, mayores de edad, que sean Fan de la Página oficial de Radio Ley, la radio de las ofertas. *Podrán participar personas menores de edad, con previa autorización de sus padres o tutor*

-Los participantes deberán contar con un perfil de usuario real en Facebook.

5- Premios y condiciones generales

Se premiará a los 2 primeros lugares, es decir, a los concursantes que hayan obtenido mayor número de *me gusta* válidos* en sus fotos participantes. La entrega de premios se realizará a partir del 20 de diciembre de 2024 (Previa coordinación con el o los ganadores).

1er Lugar: Monedero electrónico con valor de \$ 1,000.00 (Mil pesos) MN.

2do Lugar: Monedero electrónico con valor de \$ 500.00 (Quinientos pesos) MN.

*revise apartado número 6.

6- Mecanismo del concurso

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Facebook de Radio Ley (www.facebook.com/leyradio). Donde los participantes mandarán por mensaje privado una carta navideña escrita por su niño/a y su nombre, así como también anexarán el nombre del adulto responsable, la ciudad de providencia y un número telefónico para facilitar el contacto en caso de resultar ganador.

-Las fotografías se recibirán del 26 de noviembre al 6 de diciembre del 2024. Posteriormente serán publicadas en un álbum especial "*Una carta a Santa Claus 2024*" con Radio Ley.

-El participante del concurso cederá a Radio Ley permisos para el uso y reproducción de la foto enviada.

-Para participar en el concurso será necesario ser seguidor de la página de Facebook de Radio Ley, Instagram (@radioley), Tiktok (@radioley) y YouTube (@radioleyoficial) o hacerse seguidor.

-Cada participación será de manera individual, es decir, enviar una única fotografía por niño/a.

-Para votar por alguna fotografía no siendo participante del concurso, es necesario ser fan de la página de Radio Ley, para poder validar el voto.

-Los votos dejarán de ser contabilizados el día 17 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas.

7- Selección del ganador/a

-Será considerado como ganador/a será las personas que obtenga mayor cantidad de votos válidos en su foto al finalizar la promoción (el 17 de noviembre del 2024, 12:00 horas).

8- Comunicación al ganador

-La comunicación a las personas ganadoras del concurso se realizará mediante un comunicado que será publicado en la página oficial del Facebook e Instagram de Radio Ley, al día siguiente que haya finalizado el concurso.

-En caso de que no logremos contactar a los ganadores en las próximas 24 horas luego de lanzar el comunicado, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, es decir la 3ra o 4ta persona que haya obtenido más *me gusta*.

9- Reservas y limitaciones

Radio Ley queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir un error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su identificación.

Los empleados de Radio Ley no podrán participar en el concurso.